



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

COMISIÓN DE
SEGURIDAD SOCIAL

CARPETA N° 1938 DE 2017



ANEXO I AL
REPARTIDO N° 667
JUNIO DE 2017

ANDRÉS MOSKOVICS

Pensión graciable

Informe

XLVIIIa. Legislatura

COMISIÓN DE
SEGURIDAD SOCIAL

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Seguridad Social, ha aprobado el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, que cuenta con la aprobación de la Cámara de Senadores, por el que se establece concederle una pensión graciable al señor Andrés Moskovics, equivalente a cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones.

La pensión graciable en nuestro ordenamiento jurídico, ha sido concebida como un beneficio personal de carácter económico o recompensa pecuniaria, acordada a aquellas personas que han realizado aportes relevantes a la República, ya porque han prestado grandes servicios al país, ya porque se han destacado en distintas actividades científicas, artísticas o culturales.

Este es el caso del señor Andrés Moskovics, nació en territorio Húngaro-Rumano el 25 de abril de 1925, cuando tenía 5 o 6 años su familia llega al Uruguay. Aquí cursa la escuela, liceo y dos o tres años de facultad de abogacía. En el año 1940 a la edad de quince años, comienza a estudiar pintura con Joaquín Torres García.

Pintor y artista plástico uruguayo, se formó en la escuela constructivista "Escuela del Sur", junto a un grupo de jóvenes que tenían interés por aprender sobre los principios del constructivismo.

Al señor Andrés Moskovics, lo selecciona Joaquín Torres García para integrar el equipo, que pintara los murales CONSTRUCTIVISTAS en el Hospital Saint-Bois, (actualmente Hospital de Ojos) en el Pabellón Martirené, el Director de la época propuso pintar murales para los enfermos de tuberculosis.

Participa con un mural que hoy se encuentra en el hall de ANTEL, en la sala Lumiere, que el ente tiene en la ciudad de Canelones. Con el apoyo de la Comuna Canaria lo pudo restaurar en junio pasado, obra que creó siete décadas atrás.

Vivió gran parte de su vida en Las Piedras donde trabajó en la Casa de la Cultura y donde expuso sus pinturas, además trabajó en el liceo y la escuela de Artes de dicha localidad junto a reconocidas personalidades.

A los 91 años, es el único alumno vivo de Joaquín Torres García, de los 19 pintores que junto al maestro pintaron en 1944, 35 murales, de los cuales allí hoy queda solo uno, titulado "Ciudad", del plástico Alceu Riveiro.

Actualmente este destacado artista plástico atraviesa una difícil situación económica extrema que justifica ampliamente la presente iniciativa.

La Comisión Permanente para el Tratamiento de las Pensiones Graciables, considera que se cumplen todos los requisitos y se dan todas las condicionantes a que refieren los artículos 1º y 2º de la Ley Nº 16.301 de fecha 9 de setiembre de 1992, que justifican ostensiblemente que le sea otorgada la pensión graciable que ha solicitado al señor Andrés Moskovics.

Por los motivos expuestos, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes, aconseja la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2017

GRACIELA MATIAUDA ESPINO
MIEMBRO INFORMANTE
WASHINGTON SILVERA

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Andrés Moskovics, cédula de identidad N° 690.392-1, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante, será atendida por Rentas Generales.

Sala de la Comisión, 6 de junio de 2017

GRACIELA MATIAUDA ESPINO
MIEMBRO INFORMANTE
WASHINGTON SILVERA

≠